

#### 4. PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA

<p>Estructura general del plan de estudios (descripción de módulos o materias, nº de créditos, naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster, etc.).</p>	<p><b>Descripción general del plan de estudios</b>  <i>Descripción general</i></p> <p>El plan de estudios se organiza siguiendo una estructura de módulos y materias distribuidos en tres cuatrimestres. Los módulos y materias que se proponen son coherentes con los objetivos generales y garantizan la adquisición de las competencias del título. Los módulos tienen todos carácter obligatorio. El trabajo de fin de master se articula sobre la base de 6 créditos y de 30 el módulo de prácticas externas, quedando los restantes 54 créditos para la articulación de las materias restantes. Esta distribución queda representada en el siguiente cuadro</p> <table border="1" data-bbox="497 674 1278 916"> <thead> <tr> <th>TIPO DE MATERIA</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materias básicas</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Materias obligatorias</td> <td>54</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Trabajo de fin de Grado</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>CRÉDITOS TOTALES</b></td> <td><b>90</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>5.1.2 Explicación del plan de estudios a través de las materias que lo componen</p> <p>a) <i>Materias de formación obligatoria para todos los estudiantes.</i></p> <p>Se mencionan bajo la rúbrica de materias obligatorias todas las materias del plan excluidas las prácticas externas y el trabajo de fin de máster. Esta denominación no debe llevarnos a confusión ya que, en realidad, el estudiante para obtener el título de Máster en Abogacía precisa superar todos los créditos de forma obligatoria, incluidos los que se refieren a las prácticas externas y al trabajo de fin de máster.</p> <p>Las que hemos denominado materias obligatorias se ubican tanto en el primero como en el segundo cuatrimestre. El número total de créditos ECTS de estas materias es de 54. Su número viene fijado por la normativa vigente en el momento actual reguladora del presente máster.</p> <p>b) <i>Prácticas externas</i></p> <p>El tercer cuatrimestre se dedica, fundamentalmente a las prácticas externas, aunque se ha colocado una primera fase de dichas prácticas en el segundo cuatrimestre. Ello permite que el alumno pueda ir tomando contacto con la actividad profesional en plena fase formativa teórica y compaginar aspectos muy prácticos de las materias situadas en el segundo cuatrimestre. Ello ha permitido igualmente ubicar el trabajo de fin de máster en el tercer cuatrimestre sin afectar al número de créditos trimestrales del curso. Hay que tener en cuenta que, en cualquier caso, las materias obligatorias se estructuran sobre la base de un gran contenido práctico, por lo que el estudiante no carece de formación práctica en ningún caso durante los dos primeros cuatrimestres. El número de 30 créditos para las prácticas externas viene fijado por la normativa actual que regula este máster.</p> <p>Se ha tenido muy en cuenta que reglamentariamente (artículo 14.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los tribunales) se han establecido para</p>	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS	Materias básicas	0	Materias obligatorias	54	Prácticas externas	30	Trabajo de fin de Grado	6	<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>90</b>
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS												
Materias básicas	0												
Materias obligatorias	54												
Prácticas externas	30												
Trabajo de fin de Grado	6												
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>90</b>												

las prácticas los siguientes objetivos:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Dichos objetivos han sido asumidos de tal modo que se han convertido en resultados de conocimiento, de modo que las prácticas tienen sentido, fundamentalmente en la medida en que sirven para lograr los mismos. Con respecto al resto de los requisitos establecidos en el número tres del precepto antes mencionado se ha de mencionar lo que sigue:

1. Las prácticas tendrán una carga lectiva de 30 créditos. Se desarrollarán fundamentalmente en los despachos de los Letrados que se adhieran al programa que en tal sentido promueve el Ilustre Colegio de Abogados, aunque también podrán realizarse dichas prácticas en otras instituciones ligadas a la actividad forense. Conviene aquí nuevamente hacer mención al dato de que desde hace años la Facultad de Derecho tiene suscritos convenios de colaboración para sus "Practica" en un número suficiente de instituciones para asegurar que todos sus alumnos pueden realizar prácticas externas en dichas instituciones. Entre otras debemos citar las siguientes:

- Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado
- Cajasol
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz
- Confederación de Empresarios de Cádiz
- Consejo General del Poder Judicial
- Delegación Provincial del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía Occidental
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
- Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
- Excmo. Ayuntamiento de Bornos
- Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia
- Excmo. Ayuntamiento de Olvera
- Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real
- Excmo. Ayuntamiento de Rota
- Excmo. Ayuntamiento de San Fernando
- Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
- Excmo. Ayuntamiento de Trebujena

- Excmo. Ayuntamiento del Puerto de Santa María
- FACUA Cádiz
- Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la provincia de Cádiz
- Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz
- Ilustre Colegio de Abogados de Jerez
- Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz
- Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera
- Junta de Andalucía
- Obispado de Asidonia-Jerez
- Pro Derechos Humanos de Andalucía
- Unión de Consumidores de Cádiz

2. En cuanto a los tutores de prácticas, como más adelante se verá, se hallan comprendidos dentro de la organización académica del máster. Dado el número de colaboradores actuales, tanto como de la Facultad de Derecho como de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez y el número previsible de alumnos, se puede pensar que cada tutor de prácticas no tendrá en ningún caso más de tres alumnos bajo su tutela académica. La labor que estos realicen será evaluada conforme a las indicaciones que se recogen en la información de las asignaturas de Prácticas I y Prácticas II que figuran en el apartado 5.4 de esta memoria y cuyos resultados serán recogidos en la memoria semestral a que hace referencia el artículo 16.2 del Reglamento reiteradamente citado.

*c) Trabajo de fin de máster*

El trabajo de fin de máster se ubica en el tercer cuatrimestre, entendiéndose que con esta ubicación los estudiantes se encuentran en una posición más ventajosa para realizar el mismo adecuadamente. El número de créditos de esta materia, 6, viene establecido por la normativa actual que regula este tipo de estudios.

Los contenidos anteriores pueden expresarse a través de los siguientes cuadros:

***Estructura modular del Máster en Abogacía: esquema general***

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	Número de réditos del módulo	MATERIAS QUE COMPONEN LOS MÓDULOS	Número de créditos por materia	Núm. cré. acum.
MATERIAS OBLIGATORIAS	54	1. Ejercicio de la Abogacía y deontología profesional	6	
		2. Derecho procesal civil	6	
		3. Derecho procesal penal	5	
		4. Materias procesales comunes, procesos especiales y jurisdicción voluntaria	3	
		5. Derecho civil	6	
		6. Práctica notarial y registral	2	
		7. Derecho laboral y Seguridad Social	5	
		8. Derecho penal	5	

		9. Derecho administrativo	5	43	Español
		10. Derecho mercantil	5	48	Español
		11. Derecho fiscal	4	52	Español
		12. Materias complementarias	2	54	Español
PRÁCTICAS EXTERNAS	30	Prácticas externas I	6	60	Español
		Prácticas externas II	24	84	Español
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	6	Trabajo de fin de máster	6	90	Español

**Estructura modular del Máster en Abogacía: distribución temporal.**

DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS	MATERIAS QUE COMPONEN LOS MÓDULOS	CUATR
		1
MATERIAS OBLIGATORIAS	Ejercicio de la Abogacía y deontología profesional	1º/6
	Derecho procesal civil	1º/6
	Derecho procesal penal	1º/5
	Materias procesales comunes, procesos especiales y jurisdicción voluntaria	
	Derecho civil	1º/6
	Práctica notarial y registral	
	Derecho laboral y de la Seguridad Social	
	Derecho penal	1º/5
	Derecho administrativo	
	Derecho mercantil	
	Derecho fiscal	
	Materias complementarias	1º/2
	SUMA PARCIAL	30
PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas externas I	
	Prácticas externas II	
	SUMA PARCIAL	30
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER	Trabajo de fin de máster	
	SUMA TOTAL	30

Definición, en su caso, de Menciones (grados)/Especialidades (másteres).

Información sobre la organización de la docencia:  
*Información que deben contener*

<p><i>cada una de las asignaturas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa).</li> <li>- Créditos ECTS.</li> <li>- Competencias.</li> <li>- Contenidos.</li> <li>- Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología enseñanza aprendizaje.</li> <li>- Sistemas de evaluación y calificación.</li> </ul>	
<p>Información sobre horarios, aulas y exámenes.</p>	
<p>Prácticas externas.</p>	<p><b>5.5 De las prácticas externas</b></p> <p>5.5.1. Contenido de las prácticas externas</p> <p>Las prácticas externas de este máster vienen definidas en las materias 13.ª y 14ª de esta memoria. Suman en total 30 créditos ECTS, créditos que son adicionales a los indicados en el artículo 12 del <i>Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.</i></p> <p>5.5.2. Objetivos</p> <p>Los objetivos del programa de prácticas externas pretenden que el alumno adquiera las competencias que le permitan:</p>

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.
- f) Aquellas otras que la Comisión de Garantía de Calidad estime que como consecuencia de la implementación de este máster considere que deben ser adquiridas por sus alumnos.

#### 5.5.3. Contenidos

Las prácticas externas contendrán el siguiente contenido genérico:

1. Actuaciones diversas en despachos profesionales.
2. Interrelación con otros compañeros del ámbito jurídico.
3. Acercamiento a la actividad letrada ante tribunales y ante otras instituciones relacionadas con la actividad profesional.

#### 5.5.4. Lugares

Dado el carácter de las prácticas de este máster hay que distinguir entre los lugares que el alumno toma como base de referencia para la realización de sus prácticas y aquellos otros en los que debe volcar sus actividades. De este modo, las prácticas tendrán como lugar de ubicación de referencia los despachos de los Letrados colaboradores. Por otro lado, los créditos prácticos volcarán su actividad, al margen de en los propios despachos profesionales, en los siguientes lugares:

1. Juzgados, tribunales y fiscalías.
2. Registros de la Propiedad.
3. Notarías.
4. Comisarías de policía.
5. Centros penitenciarios.
6. Departamentos jurídicos o de recursos humanos o servicios sociales de otros organismos de las administraciones públicas.
7. Cualesquiera otros que puedan resultar de interés para su formación práctica.
8. Departamentos jurídicos de asociaciones y empresas.

#### 5.5.5. Los resultados que se esperan alcanzar

1. Conocimiento del mecanismo de funcionamiento diario de juzgados y tribunales.
2. Conocimiento del trabajo en el ambiente de un despacho profesional.
3. Interrelación con otros compañeros del ámbito jurídico y de los relacionados

con el mismo.

4. Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos para la preparación e inicio de un procedimiento, actuación en el mismo y trato con los clientes y demás profesionales y organismos implicados.

5. Conocimiento de la actividad del Letrado en las instituciones, centros y lugares mencionados en el punto inmediato anterior.

Al margen de los lugares mencionados, siempre que las prácticas consistan en actividades propias de la abogacía una parte de ellas podrá ser también desarrollada en establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios, y en general entidades que desarrollan actividades de interés general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado y que estén formalmente reconocidos ante la autoridad nacional o autonómica competente.

5.5.6. Las personas y entidades que participan en las prácticas:

La actividad práctica se basa en la participación de los alumnos y de los Letrados colaboradores que intervienen en el máster. A través de la relación de enseñanza/aprendizaje que ha de establecerse entre unos y otros el alumno debe adquirir competencias suficientes para ser capaz de iniciar su actividad profesional. A tal fin, el convenio firmado entre el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera y la Universidad de Cádiz garantiza la participación de los Letrados de tan Ilustre Institución en la realización de las prácticas.

Con independencia de ello, las prácticas se ordenan de forma que a lo largo de la realización de los créditos prácticos los alumnos tomen contacto con los principales protagonistas de su actividad profesional: jueces, fiscales, secretarios judiciales, procuradores, otros abogados, notarios, registradores, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc.

#### *b) Prácticas externas*

El tercer cuatrimestre se dedica, fundamentalmente a las prácticas externas, aunque se ha colocado una primera fase de dichas prácticas en el segundo cuatrimestre. Ello permite que el alumno pueda ir tomando contacto con la actividad profesional en plena fase formativa teórica y compaginar aspectos muy prácticos de las materias situadas en el segundo cuatrimestre. Ello ha permitido igualmente ubicar el trabajo de fin de máster en el tercer cuatrimestre sin afectar al número de créditos trimestrales del curso. Hay que tener en cuenta que, en cualquier caso, las materias obligatorias se estructuran sobre la base de un gran contenido práctico, por lo que el estudiante no carece de formación práctica en ningún caso durante los dos primeros cuatrimestres. El número de 30 créditos para las prácticas externas viene fijado por la normativa actual que regula este máster.

Se ha tenido muy en cuenta que reglamentariamente (artículo 14.2 del Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los tribunales) se han establecido para las prácticas los siguientes objetivos:

a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.

b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado

y procurador.

c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.

d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.

e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Dichos objetivos han sido asumidos de tal modo que se han convertido en resultados de conocimiento, de modo que las prácticas tienen sentido, fundamentalmente en la medida en que sirven para lograr los mismos. Con respecto al resto de los requisitos establecidos en el número tres del precepto antes mencionado se ha de mencionar lo que sigue:

1. Las prácticas tendrán una carga lectiva de 30 créditos. Se desarrollarán fundamentalmente en los despachos de los Letrados que se adhieran al programa que en tal sentido promueve el Ilustre Colegio de Abogados, aunque también podrán realizarse dichas prácticas en otras instituciones ligadas a la actividad forense. Conviene aquí nuevamente hacer mención al dato de que desde hace años la Facultad de Derecho tiene suscritos convenios de colaboración para sus "Practica" en un número suficiente de instituciones para asegurar que todos sus alumnos pueden realizar prácticas externas en dichas instituciones. Entre otras debemos citar las siguientes:

- Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado
- Cajasol
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz
- Confederación de Empresarios de Cádiz
- Consejo General del Poder Judicial
- Delegación Provincial del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía Occidental
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
- Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas
- Excmo. Ayuntamiento de Bornos
- Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia
- Excmo. Ayuntamiento de Olvera
- Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real
- Excmo. Ayuntamiento de Rota
- Excmo. Ayuntamiento de San Fernando
- Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
- Excmo. Ayuntamiento de Trebujena
- Excmo. Ayuntamiento del Puerto de Santa María
- FACUA Cádiz
- Fundación Medio Ambiente, Energía y Sostenibilidad de la provincia de Cádiz
- Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz
- Ilustre Colegio de Abogados de Jerez

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz</li> <li>- Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera</li> <li>- Junta de Andalucía</li> <li>- Obispado de Asidonia-Jerez</li> <li>- Pro Derechos Humanos de Andalucía</li> <li>- Unión de Consumidores de Cádiz</li> </ul> <p>2. En cuanto a los tutores de prácticas, como más adelante se verá, se hallan comprendidos dentro de la organización académica del máster. Dado el número de colaboradores actuales, tanto como de la Facultad de Derecho como de la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez y el número previsible de alumnos, se puede pensar que cada tutor de prácticas no tendrá en ningún caso más de tres alumnos bajo su tutela académica. La labor que estos realicen será evaluada conforme a las indicaciones que se recogen en la información de las asignaturas de Prácticas I y Prácticas II que figuran en el apartado 5.4 de esta memoria y cuyos resultados serán recogidos en la memoria semestral a que hace referencia el artículo 16.2 del Reglamento reiteradamente citado.</p>
Trabajo fin de grado/máster.	<p><i>c) Trabajo de fin de máster</i></p> <p>El trabajo de fin de máster se ubica en el tercer cuatrimestre, entendiéndose que con esta ubicación los estudiantes se encuentran en una posición más ventajosa para realizar el mismo adecuadamente. El número de créditos de esta materia, 6, viene establecido por la normativa actual que regula este tipo de estudios.</p>
Coordinación docente horizontal y vertical.	
Información específica sobre los programas de movilidad, si procede. Publicación de convenios tanto para estudiantes propios como de acogida.	
Información	

<p>específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.</p>	
<p>Recursos materiales disponibles asignados.</p>	<p><b>Medios materiales disponibles de la Facultad de Derecho</b></p> <p>La Universidad de Cádiz hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación, Facultad o Campus.</p> <p>En el Campus Universitario de Jerez se ubican la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, además de la Sección de Cádiz del Instituto Interuniversitario Andalúz de Criminología.</p> <p>En la Facultad de Derecho se imparte en la actualidad el Grado en Derecho, la Licenciatura en Derecho (a extinguir), el Grado en Criminología y Seguridad, y la doble titulación Licenciatura en Derecho/Diplomatura en Ciencias Empresariales (a extinguir). Y, por su parte, el Instituto Interuniversitario Andalúz de Criminología imparte el Título de Experto en Criminalidad y Seguridad Pública (a extinguir) y, como Máster oficial, el Máster en Sistema Penal, Criminalidad y Políticas de Seguridad. Como Títulos propios de Master de la Universidad de Cádiz se imparten un Master en Asesoría Fiscal y un Master en Relaciones Internacionales.</p> <p>En la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación se imparten los Grados en Márketing e Investigación de Mercados, Gestión y Administración Pública, Turismo, así como Publicidad y Relaciones Públicas, y los masters oficiales en Dirección Turística y Gestión y Administración Pública. Como dobles Grados se ofrecen Publicidad y relaciones Públicas con Turismo, y con Márketing e Investigación de mercados, así como el doble Grado en Márketing e Investigación de Mercados y en Turismo. Asimismo se imparten (a extinguir) las Diplomaturas en Empresariales, Turismo, Gestión y Administración Pública y Publicidad y relaciones públicas.</p> <p>Además, en el Campus de Jerez se imparte los Grados en Administración y Dirección de Empresas (a través de una sede de la Facultad de Ciencias Empresariales de Cádiz), el Grado en Trabajo Social (a través de una sede de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz) y el Grado en Enfermería (a través de una sede de la Facultad de Enfermería de Cádiz).</p> <p>El Campus se encuentra situado en la Avenida de la Universidad, s/n., de Jerez de la Frontera y cuenta con 35.000 m<sup>2</sup>, 700 plazas de aparcamiento, 5 edificios principales, pistas deportivas y un pabellón deportivo (en construcción). En todo el recinto existe conexión Wifi. Las instalaciones son modernas y de reciente construcción, pensadas para la docencia y para hacer la vida</p>

universitaria lo más cómoda posible.

En la Universidad de Cádiz todas las asignaturas disponen del Campus Virtual como apoyo a la docencia.

#### ***Edificio de Despachos y Seminarios.***

Cuenta con una superficie de 7.609 m<sup>2</sup>, donde se ubican los Decanatos, la Secretaría de los Departamentos –actualmente seis de Derecho, uno de Ciencias Económicas y varias secciones departamentales pertenecientes a esta última área-, los despachos de los profesores, los seminarios y varias salas para reuniones, simposios, etc., así como la Conserjería. En este edificio se encuentra también el Salón de Actos equipado con la última tecnología y preparado para impartir cursos por video-conferencia con una capacidad para 210 personas.

En este edificio se ubica asimismo la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, unidad integrada en el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, cuyo objetivo principal es la gestión, difusión y puesta en valor de los resultados de la investigación de la Universidad.

#### ***Aulario***

Como todos los edificios del Campus, es polivalente. Dispone de una superficie construida de 16.803 m<sup>2</sup> repartidos en dos plantas. En él se encuentran aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías:

- 1 aula con capacidad para 250 alumnos
- 1 aula con capacidad para 210 alumnos
- 2 aulas para 170 alumnos
- 1 aula para 150 alumnos
- 22 aulas con capacidad entre 80 y 120 alumnos
- 3 aulas con capacidad para 70 alumnos

En la última planta del aulario se encuentran cinco aulas de informática con unos 30 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos respectivamente y un aula de teledocencia para video-conferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.).

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de vídeo, megafonía y sistemas de videoproyección fijos, para el apoyo de la labor docente. Los edificios cuentan con calefacción y aire acondicionado y un número suficiente de plazas de aparcamiento para cubrir las necesidades de la comunidad universitaria.

Se ubican en el mismo edificio la Oficina de Relaciones Internacionales para atender a los alumnos Erasmus Sócrates y Séneca entrantes y salientes, la Oficina de Voluntariado, dependiente de la Dirección General de Acción Social y Solidaria y la Oficina para el Aula de Mayores, cuyo objetivo general es potenciar la integración de las personas mayores en la vida económica, social y cultural, presentando esta etapa del ciclo vital como una vida positiva, digna y

capaz; el servicio de copistería y, naturalmente, también se tiene asignada una sala para Conserjería que da apoyo a todas las actividades docentes que se desarrollan en este edificio.

### ***Biblioteca***

La Biblioteca de Campus tiene una superficie construida de 8.079 m<sup>2</sup>, y dispone de 300 puestos de lectura.

Las instalaciones de la biblioteca están distribuidas de la siguiente manera:

- Semisótano: Destinado principalmente a depósito del archivo histórico de la UCA
- Planta baja: *Chill out*, sala de formación y 24 Puntos de Acceso Remoto a Información y Servicios (PARIS).
- Planta primera: 72 puestos de lectura distribuidos en tres salas, asimismo también están ubicadas en esta planta la dirección, el proceso técnico y l sala de reuniones.
- Planta segunda: 72 puestos de lectura, 17 salas de trabajo dotadas con equipos informáticos. En esta planta se encuentran depositados los fondos bibliográficos procedentes de la antigua Escuela Pericial de Empresariales y Comercio de Jerez. También se ubican en una de las salas de esta planta, denominada Biblioteca Rodríguez Carrión, fondos especializados en Derecho Marítimo, donados por el fallecido Profesor Doctor D. José Luís Rodríguez Carrión.
- Planta tercera: En la que se ubica el fondo antiguo de revistas sociales, jurídicas y económicas (con más de 800 títulos), dispone de unos 156 puestos de lectura; un aula para formación de los alumnos en habilidades y competencias transversales que cuenta con todos los adelantos técnicos; y un Centro de reproducción de material audiovisual y de comunicaciones.

El fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 75.000 libros. Existen 50 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca y 39 portátiles en régimen de préstamo.

Cuenta con el certificado de Calidad ANECA, y el sello de excelencia europea 400+.

### ***Edificio de Servicios Comunes***

El Edificio de Servicios Comunes cuenta con una superficie de 3.451 m<sup>2</sup>. Consta de tres plantas.

Semisótano: cafetería, comedor, cocina y autoservicio.

Planta baja: Donde se ubican los siguientes servicios:

#### 1. Oficina de campus del Centro Integrado de Tecnologías de la Información, (CITI), dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información e Innovación Docente.

El Área de Informática de la Universidad de Cádiz aporta a la comunidad universitaria los medios técnicos y servicios informáticos, de comunicaciones, audiovisuales y estadísticos necesarios para su desarrollo y eficaz funcionamiento, en el marco estratégico vigente. Sus funciones son:

- Planificar, proveer y gestionar las infraestructuras de tecnologías de la información de la UCA: red de comunicaciones, sistemas centrales, equipos de usuarios y recursos audiovisuales.
- Implantar y mantener servicios digitales de comunicación tales como correo electrónico, páginas Web, telefonía, foros virtuales, videoconferencias, etc.
- Atender los servicios que solicitan los usuarios a través del Centro de Atención a Usuarios.
- Proveer recursos y servicios técnicos para desarrollar, almacenar y difundir información en los formatos y medios disponibles.
- Asegurar la protección legal de los datos informatizados y la disponibilidad de los servicios y procesos implicados.
- Proveer recursos y servicios específicos de apoyo a la Docencia, tales como aulas informáticas, software docente, medios audiovisuales y plataforma de docencia virtual.
- Aportar medios técnicos de apoyo a la Investigación, tales como servidores centrales de cálculo, software científico y recursos Web.
- Proveer y apoyar las aplicaciones informáticas de soporte a los Servicios Administrativos y Órganos de Gobierno.
- Ayudar a los usuarios a adquirir la capacitación necesaria para usar las tecnologías de la información.
- Ofrecer a los alumnos de la Universidad recursos de tecnologías de la información que faciliten el acceso a una educación superior de alta calidad.
- Atender servicios de apoyo estadístico a investigadores, órganos de dirección y responsables de gestión.
- Participar en el diseño de los procesos y servicios administrativos telemáticos y ejecutar su implantación técnica.
- Apoyar el desarrollo y funcionamiento de la biblioteca electrónica, aportando recursos y soporte técnico.
- Ejercer el papel de observatorio de tecnologías de la información para detectar y aportar soluciones técnicas innovadoras a la Universidad.

## 2. Oficina de Extensión Universitaria.

Son funciones del Vicerrectorado de Extensión Universitaria:

1. La coordinación de las relaciones culturales con las instituciones.
2. La promoción, coordinación y dirección de los programas estacionales y de la extensión cultural.
3. La promoción de actividades en torno al patrimonio histórico-artístico de la provincia de Cádiz.
4. La coordinación de actividades con los demás Vicerrectorados para grandes conmemoraciones culturales, en especial, aprovechar la conversión de la conmemoración del Bicentenario para impulsar la actividad de Extensión y para potenciar la conexión de la Universidad de Cádiz con universidades iberoamericanas, en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.
5. El fomento de la modernización y de la dinamización del Servicio de Publicaciones.
6. El fomento y promoción de las actividades de Extensión Cultural a través de nuevos canales de comunicación, y la mejor adecuación entre oferta y demanda.

### 3. Oficina de deportes.

La Universidad de Cádiz considera que el Deporte es un componente fundamental en la formación de sus alumnos. El Deporte es salud, es ocupación del tiempo de ocio, es afán de superación, es relaciones personales, competición... El Deporte Universitario en nuestra Universidad es, además de todo lo anterior, y sobre todo, Formación.

El Área de Deportes, siguiendo las directrices y objetivos marcados por el equipo de gobierno de la Universidad de Cádiz, es la encargada de programar y coordinar las actividades y competiciones, organizar cursos, gestionar las instalaciones deportivas, promover convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, etc. Con el fin de facilitar a los alumnos y, por extensión, al resto de la comunidad universitaria todos los medios necesarios para la práctica deportiva. Actividades de Tiempo Libre, en la Naturaleza, Náuticas, Competiciones Internas, Autonómicas, Campeonatos de España entre otras muchas, tienen como fin primordial hacer que nuestros alumnos complementen su educación con los valores inherentes e incuestionables que conlleva el Deporte. Aprender a trabajar en equipo, colaborar con los demás en pos de un objetivo común, conocer nuestras capacidades y limitaciones, digerir el fracaso analizando sus causas, asumir el éxito como un medio y no como un fin en sí mismo, fruto del esfuerzo y del trabajo metódico y continuo, encuentran en el Deporte Universitario un excelente caldo de cultivo con el que, sin lugar a dudas, se enriquecerán nuestros alumnos.

### 4. Oficina de alojamiento.

La Universidad de Cádiz, consciente de la dificultad que en algunos Campus tienen los alumnos para encontrar un alojamiento adecuado, ha creado la Oficina de Alojamiento de la UCA cuya finalidad es centralizar en único punto todas las ofertas y demandas de alojamiento, evitando de esta manera la dispersión y duplicidad de informaciones en los tablones de los centros y potenciando la publicidad de las ofertas. Asimismo la Oficina de Alojamiento facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de nuestra Universidad.

### 5. Oficina de seguridad.

La seguridad del Campus corre a cargo de Securitas Direct que tiene su punto de control en esta planta.

### 6. Administración de Campus

Secretaría de alumnos, Administración económica, el despacho del Administrador del Campus y Conserjería.

Planta segunda: Se ubican en esta misma planta las Delegaciones de Alumnos, y los despachos de las diferentes asociaciones de alumnos dependientes de este Campus: ADE, SINERGIA, ADEGAP, Asociación de Estudiantes de Derecho y la Tuna de la antigua Escuela de Empresariales y Admón. Pública. En esta planta existen también dos Salones de Grado con capacidad para 45 personas dotados con la última tecnología para realizar actividades dirigidas a grupos reducidos.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios disponibles en la Universidad:

La Universidad de Cádiz tiene una estructura organizativa de Gestión relacionada directamente con los Departamentos y Centros centralizada por Campus. En cada uno de los cuatro Campus en los que se divide la Universidad de Cádiz hay un administrador que es el responsable directo de la gestión de los espacios y recursos del Campus. Para gestionar el mantenimiento y las incidencias en los edificios, existe el Buzón de Atención al Usuario (BAU) donde se anotan las mismas para que sean corregidas por los equipos correspondientes. Asimismo, la Universidad tiene contratado los servicios de mantenimiento tanto para las aulas de informática como para los ascensores, extintores, etc.

### ***Edificio multiusos***

#### ***Oficina de la Dirección General de Empleo***

La Dirección General de Empleo es la Unidad a la que la Universidad de Cádiz tiene encomendada la función de establecer vías de actuación que potencien y refuercen la formación de carácter teórico que se imparte en sus aulas, de forma que se produzca un complemento a esta formación que implique un aumento de la empleabilidad, de las posibilidades de inserción laboral de los universitarios. Para desempeñarla, la Unidad lleva a cabo actuaciones en diferentes campos, que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

De un lado, las prácticas en empresas, que hasta hace poco se planteaban exclusivamente para alumnos, pero ahora pueden establecerse también para titulados recientes, al haberse sumado la UCA al programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) promovido por la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de estas prácticas, la UCA dispone de un marco normativo general, el Reglamento de Prácticas en empresas (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2005), y de distintos programas específicos:

Prácticas del Plan propio: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.

Prácticas PRAEM: para alumnos, a desarrollar en empresas e instituciones.

Prácticas UCA: para alumnos, a desarrollar en la Universidad de Cádiz.

Prácticas EPES: para titulados, a desarrollar en empresas e instituciones.

De otro lado, la orientación laboral, a través de la puesta en práctica del programa Andalucía Orienta de la Junta de Andalucía. Finalmente, la Agencia de colocación, que debe ser el colofón de la labor de orientación e inserción laboral de la UCA. Todo ello hay que completarlo con la labor de información general al alumnado en cuanto a las diferentes posibilidades que la Unidad le ofrece en este.

Además, el edificio cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

*Despachos (2ª Planta):*

*24 Despachos individuales.*

*9 Despachos dobles.*

*6 Despachos Triples.*

*1 Despacho Colectivo.*

*Seminarios (Planta baja y 1ª)*

*7 seminarios con capacidad para 40 alumnos.*

*1 seminario con capacidad para 20 alumnos.*

*Aulas de informática (Planta baja)*  
*1 aula de informática con 30 puestos.*  
*1 aula de informática/laboratorio de idiomas con 30 puestos.*

*Talleres (1ª Planta)*  
*2 Talleres de Comunicación y Publicidad.*  
*1 Taller de Criminología.*

*Servicios (Planta baja)*  
*Conserjería.*  
*Oficina de la Dirección General de Empleo.*

***Descripción/adecuación y criterios de accesibilidad:***

En la Universidad de Cádiz se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. De hecho todas las instalaciones del Campus (aulas, seminarios, bibliotecas, despachos, secretaría...) por tener sólo cinco años han sido diseñadas con los criterios de accesibilidad que marca la Ley y no es necesario ningún tipo de adaptación.

En estos momentos es posible afirmar que los medios materiales y servicios disponibles en la Universidad de Cádiz y en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La Sede de Derecho en Algeciras se encuentra situada en el Campus Bahía de Algeciras. Este Campus, mirando al Estrecho de Gibraltar, se ubica en un entorno geográfico estratégico en el que confluyen Europa y África. En dicho entorno privilegiado se encuentran municipios de la importancia de Algeciras, La Línea, San Roque o Los Barrios, caracterizados por la actividad portuaria y por constituir uno de los polos industriales más importantes de Andalucía. Por esta razón, el Campus Bahía de Algeciras ofrece una amplia oferta de titulaciones en Ingeniería y en Ciencias Sociales y Jurídicas, donde se imparten los Grados en Derecho, en Relaciones Laborales y en Administración y Dirección de Empresas y finalmente, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, el Grado en Enfermería.

**Sede de la Facultad de Derecho en Algeciras**

Los servicios centrales del Campus Bahía de Algeciras se encuentran ubicados en el Edificio de la Escuela Politécnica (av. Ramón Puyol s/n, CP. 11.202, Algeciras). Además, la Sede de Derecho cuenta con el Edificio del Antiguo Hospital Militar (c/ Alfonso XI, nº 6, CP. 11.201, Algeciras).

***Despachos y seminarios***

La Sede de Derecho en Algeciras cuenta con el edificio del Antiguo Hospital Militar, donde se ubica la Dirección de la Sede, los despachos de los profesores, dos salas de informática, seminarios, una sala de reuniones y un Salón de Actos con capacidad para 100 personas.

Asimismo, la Sede de Derecho en Algeciras cuenta con las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, donde se ubica un despacho para los profesores del Grado en Derecho y que cuenta además con 12 seminarios, 6 aulas de informática, una sala de juntas, una sala de reuniones, un Salón de postgrado con capacidad para 70 personas y un Salón de Actos con capacidad para 374 personas.

### **Aulario**

Como todos los edificios del Campus, tanto el aulario situado en el edificio del Antiguo Hospital Militar como el de la Escuela Politécnica Superior son polivalentes.

En este sentido:

el Hospital Militar cuenta con

- 1 aula con capacidad para 24 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 34 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 40 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 62 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 67 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 75 alumnos.
- 2 aulas con capacidad para 114 alumnos.

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de video, megafonía y sistemas de videoproyección para el apoyo de la labor docente. Además, se dispone de dos aulas de informática, una con 35 puestos y otra con 40.

La Escuela Politécnica Superior de Algeciras cuenta con

- 7 aulas con capacidad para 20 alumnos.
- 4 aulas con capacidad para 30 alumnos.
- 4 aulas con capacidad para 40 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 48 alumnos.
- 2 aulas con capacidad para 72 alumnos.
- 4 aulas con capacidad para 93 alumnos.
- 1 aula con capacidad para 160 alumnos.
- 2 aulas con capacidad para 174 alumnos.

Todas las aulas tienen conexión a Internet, punto de salida de señales de video, megafonía y sistemas de videoproyección para el apoyo de la labor docente. Asimismo, el edificio cuenta con cinco aulas de informática con unos 25 puestos de trabajo cada una, dos laboratorios de idiomas dotados también con 30 puestos y un aula de teledocencia para video-conferencia dotada con la última tecnología (cámaras de vídeo, pantallas, ordenadores, etc.).

### **Biblioteca**

La Biblioteca de Campus se encuentra ubicada en el edificio de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras, dispone de 220 puestos de lectura y está dotada de red wifi.

En esta biblioteca se albergan todos los fondos bibliográficos de la Sede de Derecho en Algeciras. Asimismo, los alumnos cuentan con el servicio

de préstamo de la Universidad de Cádiz mediante el que pueden recibir en esta biblioteca bibliografía existente en otros Campus de la propia Universidad.

Finalmente, en el edificio del Antiguo Hospital Militar los estudiantes disponen de una sala de lectura con 50 puestos.

#### ***Servicios comunes***

El edificio de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras cuenta con los servicios centrales del Campus Bahía de Algeciras. Allí se encuentra la Secretaría del Campus (donde se ubica el Gestor de Apoyo que tiene la Sede de Derecho en Algeciras) y la unidad de Administración del Campus.

También en ese edificio se sitúa la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, el Servicio de Deportes, el Servicio de Acción Social, la Oficina de Alojamiento o, entre otros, la Oficina de Comunicación.

Asimismo, en el edificio de la Escuela Politécnica se ubica una cafetería-comedor y la unidad de reprografía, servicios que también encontramos en el edificio del Antiguo Hospital Militar.

#### **Medios materiales disponibles del ICAB de Jerez de la Frontera**

El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera hace un uso transversal de todos los recursos materiales que están a disposición de los Colegiados.

El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera se encuentra situado en la calle Sevilla número 37, cuenta con superficie construida de 1.185'86 m<sup>2</sup>, con aparcamiento público en un radio de 500 metros con disponibilidad de hasta 1.000 plaza. En todo el recinto existe conexión Wifi. Las instalaciones recientemente reformadas, acoge una planta pensadas para la docencia.

#### ***Zona de Despachos y Seminarios.***

Cuenta con una planta baja con una superficie de 456'32 m<sup>2</sup>, donde se ubican los Servicios Administrativos, Despachos, Sala para reuniones, Biblioteca y Depósitos de libros, así como la Conserjería.

En la primera planta con una superficie de 380'96 m<sup>2</sup>, se encuentra ubicado el Despacho del Órgano Directivo del Master, así como Sala de Comisiones, Sala de Juntas y Sala de Visita.

En la segunda planta con una superficie de 303'17 m<sup>2</sup>, se encuentran ubicados el Aulario y el Salón de Actos.

#### ***Aulario***

En él se encuentra aulas de diferente capacidad, todas equipadas con las últimas tecnologías:

1 aula-salón de actos, con capacidad para 90 alumnos

1 aula con capacidad para 30

1 aula con capacidad para 20

Las dos últimas aulas disponen de 40 puestos de trabajo dotados con conexión

a Internet, pantallas, ordenadores y capacidad de video conferencia, todo ello para el apoyo de la labor docente.

El aula-salón de actos se encuentra equipado con la última tecnología y preparado para la realización seminarios, reuniones, simposios, así como la preparación de juicios simulados.

El edificio cuenta con calefacción, aire acondicionado y ascensor para el acceso a las distintas plantas.

**Biblioteca**

La biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados dispone de 22 puestos de lectura y trabajo, distribuido en dos zonas diferenciadas, una para ordenadores y otra para lectura.

Libros.....3538

Suscripción a Revistas.....16

Bases de Datos.....5

Ordenadores.....4

El fondo bibliográfico de la biblioteca supera los 3.600 libros y suscripción a 36 revistas. Asimismo existe suscripción a 5 bases de datos y 5 ordenadores de sobremesa repartidos por toda la biblioteca para consulta y uso con acceso a Internet e impresora.

**Servicios Comunes**

El edificio del Colegio cuenta con una conserjería, centralita telefónica, servicios técnicos y servicios informáticos de comunicaciones, necesario en el marco estratégico vigente y aseos.

**Personal**

El Ilustre Colegio de Abogados cuenta con personal propio de: secretaría técnica, administración, biblioteca, conserjería, limpieza y mantenimiento.